

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : RENAICO
FECHA : 04-03-2026.
SE AUTORIZA A : CONSTRUCTORA CIMOL SPA.
RUT. N° : ██████████
CUENTA BANCARIA : TIPO CUENTA: BANCO:
CORREO ELECTRONICO: ██████████
FONO : ██████████

SE AUTORIZA ROTURA CALZADA DE PAVIMENTO CON OBJETO DE EXTENSIÓN DE COLECTORES DE AGUA LLUVIA, SERVICIO SANITARIO AGUAS SERVIDA Y AGUA POTABLE, EN EL MARCO AL PROYECTO REGULADO POR EL D.S. N°49 CNT "CAMPOS DEL SUR II 152 VIVIENDAS, UBICADO EN CALLE DEL SUR S/N, COMUNA DE RENAICO.

-VALOR CALZADA HCV	(24 M2)	\$	0.00.- PESOS
-VALOR VEREDA HC	(38,4 M2)	\$	0.00.- PESOS
-VALOR SOLERA TIPO A	(32 M2)	\$	0.00.- PESOS

VALOR INSPECCION \$ 0.00.- PESOS
VALOR TOTAL \$ 0.00.- PESOS

OBJETO DE: PROYECTO CNT "CAMPOS DEL SUR II" CODIGO N°182948

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 150 DIAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que tiene relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

Obed Cea Lonconado
Construcción Civil
Superintendente Serviu

V°B° ENCARGADO UNIDAD TECNICA
SERVIU ANGOL
OBED CEA LONCONADO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPARTAMENTO
PROVINCIAL
MALLECO
REGION DE LA OCHOVA

V°B° ENCARGADA SERVIU MALLECO
REBECA GAEZ SAARETORA

FIRMA SOLICITANTE RUT N°: ██████████
NOMBRE: IGNACIO MEDINA MEDINA

V°B° UNIDAD TECNICA SERVIU
CARLOS SERVIDUSO MEDINA

COMPROBANTE DE INGRESO
N° 26
- 6 MAR 2026
FIRMA Y CANCELACION
ANGOL

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101 (Total)	\$	0.00.-
ITEM 214040201 (Dev.)	\$	0.00.-
ITEM 452010301 (Insp.)	\$	0.00.-

OBSERVACIONES:

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

OBS: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A EMPR.REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVO YDB.C@HOTMAIL.COM
FONO 2324874-093972875.-